

---

---

**RESPUESTA A OBSERVACIONES Y ESCRITOS DE SUBSANACIÓN AL INFORME  
DE EVALUACIÓN**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 013 DE 2015  
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA FUNCIONARIOS  
(EMPLEADOS PÚBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS  
TEMPORALES) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE  
COLOMBIA, PARA LAS VIGENCIAS 2015 y 2016**

**RECTORIA  
COMITÉ DE CONTRATACIÓN  
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
TUNJA, 10 DE JUNIO DE 2015**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 13 DE 2015  
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA FUNCIONARIOS  
(EMPLEADOS PÚBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS  
TEMPORALES) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE  
COLOMBIA, PARA LAS VIGENCIAS 2015 y 2016**

Tunja, Diez (10) de Junio de 2015

Señores

**COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.**

NATALIA PEREZ C.

Auxiliar Comercial de Negocios Corporativos

LICITACIONESNC2@arturocalle.com

En razón a sus observaciones al Informe de Evaluación, recibidas en el correo [bienes.suministros@uptc.edu.co](mailto:bienes.suministros@uptc.edu.co), el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

**OBSERVACIÓN No. 1. PRÓRROGA DEL PLAZO DE OBSERVACIONES Y SUBSANACIÓN**

El Informe de evaluación fue publicado en la fecha indicada en el cronograma, esto es el pasado Tres (3) de Junio de 2015. Por tal motivo y en el entendido que previamente se encontraban publicada las fechas que regirían el presente proceso, incluso desde la expedición del proyecto de pliego de condiciones, no encuentra ésta entidad precedente realizar variaciones injustificadas al mismo, motivo por el cual se niega la observación.

**OBSERVACIÓN No. 2. SUBSANACIÓN PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

La respuesta se otorga según escrito adjunto presentado por la oficina jurídica.

Cordialmente,

**(original firmado)**  
**POLICARPA MUÑOZ FONSECA**  
Presidente Comité Contratación

**(original firmado)**  
**FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO**  
Secretario Comité de Contratación

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 13 DE 2015  
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA FUNCIONARIOS  
(EMPLEADOS PÚBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS  
TEMPORALES) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE  
COLOMBIA, PARA LAS VIGENCIAS 2015 y 2016**

Tunja, Diez (10) de Junio de 2015

Señores

**PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES S.A.S.**

LEIDY JASMIN ABRIL

Representante Legal Suplente

En razón a sus observaciones al Informe de Evaluación, recibidas en la Oficina de Bienes, Suministros e Inventarios, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

**OBSERVACIÓN No. 1. POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

La respuesta se otorga según escrito adjunto presentado por la oficina jurídica.

Cordialmente,

**(original firmado)**  
**POLICARPA MUÑOZ FONSECA**  
Presidente Comité Contratación

**(original firmado)**  
**FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO**  
Secretario Comité de Contratación

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 13 DE 2015  
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA FUNCIONARIOS  
(EMPLEADOS PÚBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS  
TEMPORALES) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE  
COLOMBIA, PARA LAS VIGENCIAS 2015 y 2016**

Tunja, Diez (10) de Junio de 2015

Señor  
**GUILLERMO HENAO RAMIREZ**  
Proponente

En razón a sus observaciones al Informe de Evaluación, recibidas en la Oficina de Bienes, Suministros e Inventarios, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

**OBSERVACIÓN No. 1. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES**

La respuesta se otorga según escrito adjunto presentado por la oficina de bienes, suministros e Inventarios.

Cordialmente,

**(original firmado)**  
**POLICARPA MUÑOZ FONSECA**  
Presidente Comité Contratación

**(original firmado)**  
**FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO**  
Secretario Comité de Contratación

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 13 DE 2014  
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA FUNCIONARIOS  
(EMPLEADOS PÚBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS  
TEMPORALES) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE  
COLOMBIA, PARA LAS VIGENCIAS 2015 y 2016**

**Tunja, Nueve (09) de Junio de 2015**

Señores

**COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Por medio de la presente me permito allegar respuesta frente a las observaciones y escrito de subsanación al Informe de Evaluación de la Invitación de la Referencia, presentado por Guillermo Henaó Ramírez, de la siguiente manera:

**❖ OBSERVACIÓN No. 1. ESTADOS FINANCIEROS**

El oferente GUILLERMO HENAO RAMIREZ, mediante escrito radicado a las 2:00 p.m. del cinco (5) de Junio de 2015, presenta registro único de proponentes fechado el Cinco (05) de Junio de 2015, donde consta que la última renovación de dicho registro se obtuvo el Cuatro (4) de Junio de 2015 y anexa estados financieros con corte 31 de Diciembre de 2014.

De igual forma se acepta la observación respecto a que el pliego de condiciones aceptaba para efectos de evaluación, lo concerniente a los estados financieros con corte a 31 de Diciembre de 2013.

Por lo expuesto y por considerarlo procedente, sumado a que el escrito fue radicado en término oportuno previsto en el pliego de condiciones, se procederá a realizar la calificación respectiva, con dicho documento, cuyo resultado se puede apreciar en documento adjunto, y proponen la ADMISIBILIDAD FINANCIERA del oferente GUILLERMO HENAO RAMIREZ.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

**FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO**

**Coordinador del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios.**

**COMITÉ DE CONTRATACIÓN**  
**COORDINACIÓN GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS**  
**INVITACION PÚBLICA N°. 013 DE 2015**  
**ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA**

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA FUNCIONARIOS (EMPLEADOS PÚBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS TEMPORALES) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, PARA LAS VIGENCIAS 2015 y 2016

**1.745.144.942**

**Capacidad Financiera:** Con base en la información contable exigida en el aviso modificario a la Invitación Pública 015 de 2015 y del pliego de condiciones, se evaluarán los índices que se encuentren en el RUP:

a. Índice de Liquidez: Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente			b. Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos			c. Capital de Trabajo: Activo corriente-Pasivo Corriente		
MENOR O IGUAL A	1,5	No admisible	MAYOR DE	60%	No admisible	MENOR	25%	NO ADMISIBLE
MAYOR DE	1,5	Admisible	MENOR O IGUAL	60%	Admisible	MAYOR O IGUAL	25%	ADMISIBLE

PROponentes	INFORMACION FINANCIERA				ANALISIS FINANCIERO			
	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO	RESULTADO
<b>PRODECTORA Y COMERCIALEXADORA</b>	1.280.581.000	566.621.000	7.293.489.000	1.819.810.000	2,260	24,95	713.960.000	<b>ADMISIBLE</b>
<b>CREACIONES MONALISA LTDA</b>	4.609.428.831	2.915.782.760	7.033.814.817	4.039.986.318	1,581	57,44	1.693.646.071	<b>ADMISIBLE</b>
<b>GUILLERMO HENAO RAMIREZ</b>	701.296.000	225.016.000	998.794.000	225.016.000	3,117	22,53	476.280.000	<b>ADMISIBLE*</b>
<b>COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.</b>	161.284.177.986	96.387.313.970	241.389.459.090	137.690.801.235	1,673	57,04	64.896.864.016	<b>ADMISIBLE</b>
PROponentes	CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN REQUERIDA O UNSPC	CUMPLE CON LA CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL PROPONENTE	FECHA DEL RUP		BALANCES EVALUADOS EN EL RUP	RESULTADO		
<b>PRODECTORA Y COMERCIALEXADORA DE CONFECCIONES S.A.S.</b>	Actividad, Especialidad y grupo O UNSPC requeridos en los pliegos de condiciones	<b>CUMPLE</b>	CUMPLE		CORTE 31 DE DIC DE 2014	<b>ADMISIBLE</b>		
<b>CREACIONES MONALISA LTDA</b>	Actividad, Especialidad y grupo O UNSPC requeridos en los pliegos de condiciones	<b>CUMPLE</b>	CUMPLE		CORTE 31 DE DIC DE 2014	<b>ADMISIBLE</b>		
<b>GUILLERMO HENAO RAMIREZ</b>	Actividad, Especialidad y grupo O UNSPC requeridos en los pliegos de condiciones	<b>CUMPLE</b>	CUMPLE		CORTE 31 DE DIC DE 2014	<b>ADMISIBLE*</b>		

<b>COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.</b>	Actividad, Especialidad y grupo O UNSPC requeridos en los pliegos de condiciones	CUMPLE		CUMPLE	CORTE 31 DE DIC DE 2014	ADMISIBLE
---	---	--------	--	--------	----------------------------	-----------

TODOS LOS PROPONENTES SON ADMISIBLES DESDE EL PUNTO DE VISTA FINANCIERO. \* EL OFERENTE GUILLERMO HENAO RAMIREZ SUBSANA SUS ESTADOS FINANCIEROS APORTANDO EL RUP VIGENTE.

**FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO TORRES**

Coordinador Grupo Bienes, Suministros e Inventarios

Proyectó: Fabian Ricardo Murillo

CALIFICACION JURIDICA

a. ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA. Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.	GUILLERMO HENAO RAMIREZ NIT: 19130277-1	ARTURO CALLE NIT: 900342297-2	CREACIONES MONALISA NIT: 860513828	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CONFECIONES S.A.S NIT: 820000594-8
b. FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN (APLICA PARA PERSONAS NATURALES).	CUMPLE (Folios 3-4)	NO CUMPLE (Folios 3-5) Falta firma original en la presentación de la propuesta (NO SUBSANO)	CUMPLE (Folios 3-4)	CUMPLE (Folios 3-5)
c. FOTOCOPIA del Certificado de Existencia y de Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar el objeto de la presente invitación, según lo dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo 074 de 2010 (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS).	CUMPLE (Folios 6)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d. AUTORIZACION: En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.	NO APLICA	CUMPLE (Folios 6-12)	CUMPLE (Folios 6-8)	CUMPLE (Folios 6-7)
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA



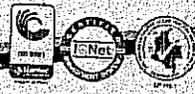
*Recibido*  
*5:05 PM*

**CALIFICACION JURIDICA INVITACION PUBLICA N° 013 DE 2015**

<p><b>e. ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Propuesta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:</b></p> <p>Esta Garantía en caso de tratarse de pólizas, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.</p> <p>La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente INVITACION o no lo legaliza dentro de los términos establecidos en los pliegos de condiciones.</p>	<p><b>CUMPLE</b> (Folios 8-11)</p>	<p><b>SUBSANO</b></p>	<p><b>CUMPLE</b> (Folios 9-19)</p>	<p><b>SUBSANO</b></p>
<p><b>f. ORIGINAL ANEXO 6 de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES), suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente; si no requiere revisor fiscal para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la declaración debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos LABORALES) y a parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la propuesta. Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la</b></p>	<p><b>CUMPLE</b> (Folios 13)</p>	<p><b>CUMPLE</b> (Folios 42)</p>	<p><b>CUMPLE</b> (Folios 29)</p>	<p><b>SUBSANO</b></p>



*Open*





<p>gravedad del juramento, y declarar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá que allegar tantas certificaciones como integrantes del consorcio o unión temporal exista, es decir, debe haber una certificación por cada uno de sus integrantes. Con relación a este ítem la universidad evaluará el cumplimiento formal de las declaraciones de acuerdo al art.50 de la Ley 789 de 2002 cuya responsabilidad recae en los oferentes; en la eventualidad de presentarse inconsistencias se correrá traslado a la entidad competente.</p>				
<p><b>9. FOTOCOPIA del Certificado de la Contraloría General de la República de Antecedentes fiscales</b> el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. <b>EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES.</b></p>	<p>CUMPLE (Folios 15)</p>	<p>CUMPLE (Folios 46)</p>	<p>CUMPLE (Folios 24)</p>	<p>CUMPLE (Folios 16)</p>
<p><b>h. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación</b> el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. <b>(APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES), EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</b></p>	<p>CUMPLE (Folios 17)</p>	<p>CUMPLE (Folios 47)</p>	<p>CUMPLE (Folios 25)</p>	<p>CUMPLE (Folios 17-18)</p>
<p><b>i. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales.</b> En virtud de lo dispuesto Artículo 7 y 93 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con la Circular Interna No. 004 del Dieciséis de Enero de 2012, no se le requerirá al oferente allegar este documento, pero se encuentra sujeto a verificación por parte de la Universidad. <b>(APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).</b></p>	<p>CUMPLE (Folios 19)</p>	<p>CUMPLE (Folios 49)</p>	<p>CUMPLE (Verificado)</p>	<p>CUMPLE (Verificado)</p>

*Handwritten initials/signature*





CALIFICACION JURIDICA INVITACION PUBLICA N° 013 DE 2015

j. FOTOCOPIA del formulario Registro Unico Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.	GUILLERMO HENAO RAMIREZ NIT: 19130277-1	CUMPLE (Folios 21-22)	ARTURO CALLE NIT: 900342297-2	CUMPLE (Folios 50)	CREACIONES MONALISA NIT: 860513828	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CONFECIONES S.A.S NIT: 820000594-8	CUMPLE (Folios 20-28)
k. Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal. De acuerdo a lo Previsto en el Numeral 3 de los presentes pliegos.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
TOTAL FOLIOS	107 FOLIOS	123 FOLIOS	91 FOLIOS	63 FOLIOS	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE

**CONCLUSION:** Las propuestas presentadas por GUILLERMO HENAO RAMIREZ NIT: 19130277-1, CREACIONES MONALISA NIT: 860513828 Y PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA S.A.S NIT: 820000594-8 son jurídicamente ADMISIBLES; la propuestas de ARTURO CALLE NIT: 900342297-2 y no es ADMISIBLES JURIDICAMENTE.

*[Signature]*  
EILIANA MARCELA FONTECHA HERRERA  
Jefe Oficina Jurídica  
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Abogado Calificador: ADRIANA SALAMANCA  
Vo.Bo: Dr. Ivan Gabiata